

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34021 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 608/12 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Colours By JCB, S.L., con CIF número B-97787444, con domicilio en Albal (Valencia), c/ en Proyecto nave 2, núm. 4, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 18 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120067898-1